



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

Centro de Información y  
Documentación Educativa  
9410 - Ushuaia Tierra del Fuego  
REPUBLICA ARGENTINA

USHUAIA, 20 NOV 2002

VISTO el Expediente N° 07226/2002 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo la Sra. Carmen Elsa MIRANDA, D.N.I. N° 13.258.628 solicita la Incorporación al Anexo Provincial de Títulos, de su Título "Bachiller Universitario en Comunicaciones Sociales y Licenciada en Comunicaciones Sociales" Disposición N° 284/78 de la Dirección Nacional de Universidades Privadas y Provinciales.

Que el mencionado Título no se encuentra incluido en el Anexo de Títulos de la Provincia.

Que la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos ha tomado intervención y produjo el Dictamen C.P.R.T. N° 48/2002.

Que la suscripta comparte el criterio sustentado por la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos y se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 10°, inciso c) del Decreto Provincial N° 089/00 y artículo 1° del Decreto Provincial N° 877/00.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar en el Anexo Provincial de Títulos el Título "Licenciada en Comunicaciones Sociales" Disposición N° 284/78 de la Dirección Nacional de Universidades Privadas y Provinciales, otorgando los alcances, competencias e incumbencias para el desempeño en Espacios Curriculares, Asignaturas y Cargos de la E.G.B. 3, Polimodal y C.E.N.S.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la inclusión de dicho Título se realice tal como se detalla en el Anexo I que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Notificar a la interesada y comunicar a la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos, a la Junta de Clasificación y Disciplina de E.G.B. 3 y Polimodal, a la División de Información y Documentación Educativa y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. N° 1831 /2002.-

T.F.
SMS
LP
▲

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Maria Elena Romano*  
María Elena ROMANO  
Jefe Div. Archivo  
Ministerio de Educación

*Dr. Prof. María Santoro*  
MINISTRO DE EDUCACION

B-17 Anexo Títulos



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E. N° 1831 /2002

Título "Licenciada en Comunicaciones Sociales"  
(Disposición N° 284/78 – Dirección Nacional de Universidades Privadas y Provinciales)

**E.G.B. 3**

HABILITANTE

- ESPACIOS CURRICULARES:
- CIENCIAS SOCIALES (HISTORIA)
- FORMACIÓN ETICA Y CIUDADANA

**POLIMODAL**

HABILITANTE

- ESPACIOS CURRICULARES:
- COMUNICACIÓN
- CULTURA Y COMUNICACIÓN (Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales)
- FILOSOFÍA I.
- FILOSOFÍA II (Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales).
- LENGUAJES II
- PROYECTO DE INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN SOCIO-COMUNITARIA (Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales)
- PRODUCCIÓN VERBAL (Modalidad Comunicación Arte y Diseño)
- PUBLICIDAD Y MARKETING (Modalidad Comunicación Arte y Diseño)
- PRODUCCIÓN Y GESTION COMUNICACIONAL (Modalidad Comunicación Arte y Diseño)

**E.G.B. 3 y POLIMODAL**

HABILITANTE

- CARGOS:
- PRECEPTOR / A.

**CENS**

HABILITANTE

- ASIGNATURAS:
- FILOSOFÍA
- INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LA CULTURA Y LA SOCIEDAD
- HISTORIA DE LA CULTURA
- PROBLEMÁTICA FILOSOFICA

- CARGOS:
- PRECEPTOR / A

T.F.
SMS
R
A

Dra. Prof. Maria A. SANTORO  
Ministro de Educación